



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Carrera 16 N° 22-51, Sexto Piso, Edificio Gentium, Tel. 2754780 Ext.: 2076

Sincelejo, dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

EJECUTIVO

RADICACIÓN N° 70001-33-33-009-2014-00206-00

DEMANDANTE: EMÉRITA ROSA HERRERA HENRÍQUEZ

DEMANDADO: E.S.E. CENTRO DE SALUD INMACULADA CONCEPCIÓN DE GALERAS.

Asunto: Fija audiencia inicial.

Observa el despacho que, admitida la demanda, notificadas las partes, habiéndose contestado la demanda de manera oportuna, se citará a las partes para celebrar la audiencia de que trata el artículo 372 de la ley 1564 del 2012, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la providencia.

En atención a la norma prescrita, se,

RESUELVE

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia inicial establecida en el Art. 372 del Código General del Proceso, para el día veintinueve (29) de noviembre de 2016, a las 10:00 a.m.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA
Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No ____, notificó a las partes de la providencia anterior, hoy ____ de _____ de 2016, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA

